

**INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE (IAJ)**

**ESTADOS FINANCIEROS 2011**

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)  
Estados Financieros Dictaminados al  
31 de Diciembre de 2011 Y 2010

---

C O N T E N I D O

1. Dictamen del auditor.
2. Balance General.
3. Estado de actividades
4. Estado de variaciones en el Patrimonio
5. Estado de flujos de efectivo.
6. Notas a los estados financieros.



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2012

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD):**

1. Hemos examinado el balance general del INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE, al 31 de diciembre de 2011, y el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio, y de flujos de efectivo que le son relativos, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo mencionado en el párrafo 2 siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

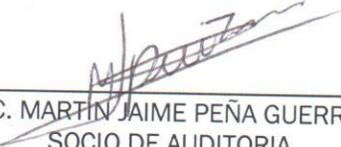
2. Derivado a que fuimos contratados en fecha posterior a la toma física de los inventarios del Instituto al 31 de diciembre de 2011 los cuales ascienden a \$5,420,454 que representan el 43% del activo total, no logramos asegurarnos de la existencia de los mismos, tampoco logramos aplicar procedimientos alternos.
3. Como se explica en la Nota 2 a) y f), los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, conforme lo requiere la NIF B-10, ni la NIF D-3 de Beneficios a los empleados, estas normas forman parte de las normas de información financiera de México.



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

4. En nuestra opinión, excepto por los ajustes que hubieran surgido de haber revisado los inventarios del Instituto y por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y de la NIF D-3, mencionados en los párrafos anteriores 2 y 3 anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus actividades, variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año que termino el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de información financiera en México.
  
5. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que se presentan únicamente para efectos comparativos y fueron examinados por otro Contador Público independiente quien emitió su dictamen con fecha 10 de Junio de 2011 con salvedad por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera tal como lo establece la NIFB-10 y por falta de reconocimiento de los beneficios a los empleados conforme a la NIF D-3.

PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.

  
C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO  
SOCIO DE AUDITORIA

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
ESTADO DE ACTIVIDADES

	Ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
<b>INGRESOS</b>		
Subsidios Estatales	\$19,197,740	\$18,188,158
Aplicación del Subsidio	19,039,276	17,075,616
<b>Remanente del Presupuesto</b>	<b>158,464</b>	<b>1,112,542</b>
<b>OPERACIÓN</b>		
Ventas Netas	1,696,411	1,797,911
Costo de Ventas	1,245,749	1,230,115
<b>Remanente Bruto</b>	<b>450,662</b>	<b>567,796</b>
Gastos de Operación	611,831	586,335
	(161,169)	(18,539)
Gastos Financieros	-	(34,027)
Perdida Cambiaria	-	(149)
Productos Financieros	68,773	-
Utilidad Cambiaria	-	56
	68,773	(34,120)
Otros Productos	3,632	49,774
<b>Remanente de operación</b>	<b>(88,764)</b>	<b>(2,885)</b>
<b>Remanente del Ejercicio</b>	<b>\$69,700</b>	<b>\$1,109,657</b>

Las 8 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Ing. Mario Alberto Reyna Bustos  
Director General

Lic. Maria Guadalupe Arreola Peña  
Directora Administrativa

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

	Patrimonio Social	Remanente del Ejercicio	Remanente Acumulado	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2009</b>	<b>\$ 371,641</b>	<b>\$ 649,622</b>	<b>\$ 9,969,356</b>	<b>\$ 10,990,619</b>
Traspaso de Remanente del ejercicio 2009		(649,622)	649,622	-
Aplicación a utilidades			151	151
Remanente del ejercicio 2010		1,109,657		1,109,657
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2010</b>	<b>371,641</b>	<b>1,109,657</b>	<b>10,619,129</b>	<b>12,100,427</b>
Traspaso de remanente del ejercicio 2010		(1,109,657)	1,109,657	-
Reembolso de remanentes no ejercidos de ejercicios anteriores.			(556,413)	(556,413)
Remanente del ejercicio 2011		69,700		69,700
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2011</b>	<b>\$ 371,641</b>	<b>\$ 69,700</b>	<b>\$ 11,172,373</b>	<b>\$ 11,613,714</b>

Las 8 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Ing. Mario Alberto Reyna Bustos  
 Director General

Lic. Maria Guadalupe Arreola Peña  
 Directora Administrativa

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2011	2010
<b>Remanente del ejercicio</b>	<b>\$69,700</b>	<b>\$1,109,657</b>
Partidas relacionadas con actividades de inversion:		
Depreciación del ejercicio	557,448	386,386
Depreciaciones por bajas	-	(195,434)
<b>Suma</b>	<b>627,148</b>	<b>1,300,609</b>
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar y activo diferido	66,355	(623,808)
Aumento en inventarios	(403,327)	(329,921)
Aumento cuentas por pagar y otros pasivos	163,101	285,348
<b>Recursos generados por la operación</b>	<b>453,277</b>	<b>632,228</b>
<b>Reembolso de subsidios no ejercidos del ejercicio anterior</b>	<b>(553,413)</b>	<b>-</b>
<b>INVERSION:</b>		
Recursos utilizados en inversiones		
Adquisiciones de activo fijo- neto	(914,497)	(2,164,400)
Bajas de Activo Fijo	-	195,434
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Inversion</b>	<b>(914,497)</b>	<b>(1,968,966)</b>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(1,014,633)	(1,383,932)
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
Flujos neto de efectivo derivado de financiamiento	-	-
<b>Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(1,014,633)</b>	<b>(1,383,932)</b>
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	3,215,732	4,599,664
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$2,201,099</b>	<b>\$3,215,732</b>

Las 8 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Ing. Mario Alberto Reyna Bustos  
Director General

Lic. María Guadalupe Arreola Peña  
Directora Administrativa

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

## **1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Mediante decreto número 14140 publicado el 05 de enero de 1991 en el periódico Oficial del Estado se creó el Instituto de las Artesanías Jalisciense (IAJ), Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Decreto mencionado fue derogado mediante la publicación de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco el 19 de marzo de 2002.

Esta Ley tiene por objeto:

- a) Ayudar a la modernización y reestructuración de las actividades artesanales, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el mercado, velando, al mismo tiempo, por la calidad de su producción y eliminando sus obstáculos que puedan oponerse a su desarrollo en el Estado de Jalisco;
- b) La creación de los causes de comercialización necesarios para lograr que la actividad artesanal sea económicamente rentable;
- c) Recuperar las manifestaciones artesanales propias del Estado, procurando la preservación de las ya existentes, así como su difusión;
- d) Fomentar e impulsar el autoempleo en el sector artesanal;
- e) Coordinar las manifestaciones artesanales con los programas turísticos del Estado de Jalisco;
- f) Estimular el desarrollo de la enseñanza de las artesanías en los sistemas educativos y los centros escolares; y
- g) Establecer relaciones e intercambios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, relacionadas con la artesanía.

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

**2. BASES DE PREPARACION Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

a) Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010, no contienen el reconocimiento de la inflación y no reconocen ningún efecto inflacionario de conformidad con la NIF B-10, por lo que están elaborados sobre bases históricas.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, ya que los registros contables de sus transacciones se realiza conforme a su fecha de realización, independientemente de la de su pago, es decir, transacciones devengadas.

b) Inversiones en valores realizables

En inversiones en valores las diferencias entre el monto a la fecha de inversión y la del Balance General, se reconocen en resultados dentro de la cuenta productos financieros. El saldo de este rubro al final del ejercicio, representa el saldo de todas las cuentas de cheques del organismo así como las de inversiones.

c) Inventarios.

La materia prima y los artículos están valuados a su costo de adquisición que es inferior a su valor de mercado, este rubro representa el valor de las artesanías que se encuentran en el almacén así como en los diferentes puntos de venta.

d) Edificio, mobiliario y equipo

El edificio, mobiliario y el equipo propiedad del Organismo se registraran a valores históricos de adquisición, la depreciación se calcula sobre el método de línea recta, aplicando las tasas que marca la Ley de Impuesto Sobre la Renta:

Tipo de Bien	Tasa de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Edificios y Construcciones	5%

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

e) Deterioro de activos de larga duración

El Instituto revisa el valor en libros de sus edificios, mobiliario y equipo para detectar algún indicio de deterioro que indique que el valor de los mismos pudiera no ser recuperable total o parcialmente, de conformidad con el boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". La administración del organismo estima que el posible deterioro de activos de larga duración no afecta la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

f) Beneficio a empleados

El Instituto no reconoce el boletín D-3 "Obligaciones a los empleados" vigente a partir del 1ro de enero de 2008. La NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro.

g) Ingresos

Los principales ingresos del ejercicio referido corresponden principalmente a las aportaciones del Gobierno Estatal, tomando como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación y para programas de inversión, estos ingresos son registrados en la fecha en que se obtienen, también tienen ingresos por la compra-venta de las artesanías.

h) Régimen Fiscal

El Instituto como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales Con Fines No Lucrativos) y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley descrita, el Instituto tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Retener y enterar los impuestos que procedan
- Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las disposiciones legales.

Además en lo respecta al Valor Agregado lo traslada a la tasa de 16% por la venta de las artesanías.

De igual manera por ser un Organismo Publico Descentralizado del Gobierno del Estado no es sujeta del Impuesto estatal del 2% sobre Nomina, de acuerdo a los artículos 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y el 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto se encuentra como Patrón en la modalidad 38, pagando las cuotas de las ramas de seguro únicamente, las de retiro, cesantía y Vejez, se encuentra dentro del régimen de Pensiones del Estado.

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

i) Participación a los empleados de las utilidades

El Instituto de la Artesanía Jalisciense se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no determina base gravable, en relación a este impuesto. Derivado de lo anterior, no existe base para la determinación de la participación de los empleados en las Utilidades.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La integración del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	\$20,500	\$24,873
Bancos	2,180,599	3,190,859
	<u>\$2,201,099</u>	<u>\$3,215,732</u>

**4. INVENTARIOS.**

Se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Producto terminado	\$4,625,966	\$5,017,127
Materia prima	794,488	-
TOTAL	<u>\$5,420,454</u>	<u>\$5,017,127</u>

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

**5. EDIFICIO, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO**

a) Los edificios, mobiliario y equipo al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Edificios, construcciones en Proceso	\$ 1,962,395	\$ 1,812,629
Equipo de oficina	1,015,302	961,730
Equipo de computo	1,501,683	1,348,443
Equipo de comunicación	120,458	95,399
Mobiliario	787,790	485,829
Biblioteca	19,468	19,468
Equipo de transporte	1,664,660	1,664,660
Licencias	28,903	0
Herramienta y equipo industrial	64,744	64,744
Maquinaria y equipo de capacitación	341,209	341,209
Software	201,996	0
	<hr/> 7,708,608	<hr/> 6,794,111
Depreciación Acumulada	(4,170,143)	(3,612,695)
	<hr/>	<hr/>
Activo Fijo Neto	<u>\$ 3,538,465</u>	<u>\$ 3,181,416</u>

**6. CONTINGENTE**

El Instituto, tiene los siguientes pasivos contingentes:

a) Por prima de antigüedad

En el caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para compensación por retiro voluntario, así como aquellos que no importando los años de servicio se retiren, por muerte invalidez, tienen derecho a la prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio computable sobre el salario diario en vigor al momento de la separación hasta el doble del salario mínimo, por lo que se refiere a esta prestación no existe reserva, se cargan a resultados en el ejercicio en que paguen.

b) Por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del IAJ tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajos ciertas condiciones en los términos de la Ley mencionada. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el IAJ. Sigue la política mencionada en el sentido de cargar a resultados del ejercicio en que se paguen.

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)**  
**Notas a los Estados Financieros por**  
**el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010**

---

c) Pensiones y seguro de retiro

El IAJ está incorporado al régimen de pensiones y de ahorro para el retiro de los servidores públicos del Estado de Jalisco (SEDAR), en dicho régimen los derechohabientes tienen las siguientes prestaciones:

- a. Pensiones por jubilación, invalidez y edad avanzada
- b. Préstamos a corto plazo e hipotecarios y para la adquisición de bienes de consumo duradero
- c. Pensión mensual vitalicia o la devolución en una sola exhibición de los fondos correspondientes al SEDAR

Estas aportaciones se encuentran cargadas en los costos y gastos del ejercicio.

## 7. PATRIMONIO PERMANENTEMENTE NO RESTRINGIDO

EL Patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. El derecho real de uso de los edificios del Instituto y de los inmuebles en los que se hallan asentadas en la Casa de las Artesanías de Jalisco;
- II. Todos aquellos bienes y derechos que por cualquier título este adquiera;
- III. El equipo y los bienes muebles necesarios para el desarrollar las actividades administrativas, culturales y comerciales que esta Ley les confiere;
- IV. La colección de artesanías que servirán de base para su exhibición permanente;
- V. El equipo museográfico para instalar las exhibiciones;
- VI. Las cantidades que por diferentes conceptos le asigne el Gobierno del Estado para el cumplimiento de los fines institucionales y;
- VII. El producto de las ventas que realice el Instituto de la Artesanía y todos los ingresos que apruebe el Consejo de Administración y que tenga derecho a percibir.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PATRIMONIO CONTABLE	\$11,613,714	\$12,100,427

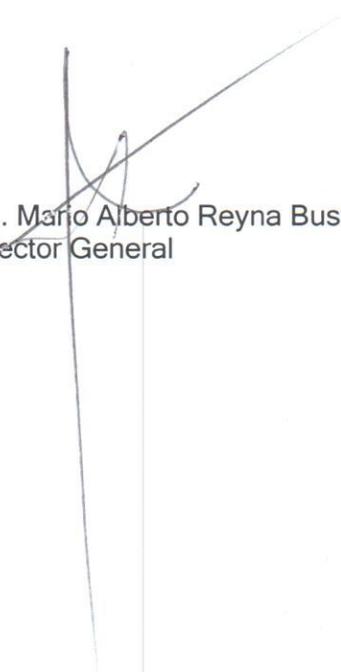
INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE (OPD)  
Notas a los Estados Financieros por  
el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y 2010

---

**8. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

La administración del IAJ está en proceso de actualización y adopción de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental con el fin de cumplir con cada etapa en los años anteriores de 2009, 2010, 2011 y finalmente concluir con la adopción en el año de 2012.

Las 8 notas son parte integrante de los estados financieros



Ing. Mario Alberto Reyna Bustos  
Director General



Lic. María Guadalupe Arreola Peña  
Directora Administrativa